



CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIAS DE HUÁNUCO

Fundada el 30 de Agosto de 1925

“100 Años impulsando el progreso, construyendo el futuro”

DECLARACIÓN JURADA SOBRE TRAZABILIDAD Y CONTROL INSTITUCIONAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE DISPUTAS Y CASILLA ELECTRÓNICA

Yo, **Miguel Ángel Berrospi Jara**, identificado con DNI 10279055, en mi calidad de presidente y representante legal de la Cámara de Comercio e Industrias de Huánuco, declaro bajo juramento lo siguiente:

1. Que la Cámara de Comercio e Industrias de Huánuco utiliza el sistema informático denominado **SIDCE (Sistema Integrado de Disputas y Casilla Electrónica)** como herramienta oficial para la gestión de los expedientes de disputas administrados por su Junta de Prevención y Resolución de Disputas (JPRD).
2. Que el sistema SIDCE fue desarrollado por encargo institucional mediante contrato formal con proveedor especializado, contando la Cámara con licencia de uso para su operación, administración y gestión funcional.
3. Que la Cámara de Comercio e Industrias de Huánuco ejerce control administrativo sobre el sistema, incluyendo la gestión de usuarios, perfiles de acceso y supervisión del funcionamiento.
4. Que la totalidad de la información almacenada en el sistema, incluyendo expedientes, documentos, registros y base de datos, es de exclusiva titularidad de la Cámara de Comercio e Industrias de Huánuco.
5. Que el sistema permite la trazabilidad integral de la documentación que conforma el expediente, garantizando:
 - Registro automático de fecha y hora cierta de ingreso.
 - Registro de salida o actuación asociada.
 - Generación de historial cronológico inalterable.
 - Integridad y conservación de los documentos.
 - Auditoría de operaciones realizadas.
6. Que el sistema cuenta con mecanismos de seguridad y respaldo que garantizan la protección de la información y la continuidad operativa.
7. Que la Cámara de Comercio e Industrias de Huánuco cumple con lo dispuesto en el literal h) del numeral 7 del artículo 385 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas y el numeral 8.2.6.1 de la Directiva del REGAJU.

Declaro que la presente información es veraz, asumiendo responsabilidad administrativa, civil y penal en caso de falsedad.

Huánuco, 14 de octubre de 2026


CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIAS HUÁNUCO
Presidente
MIGUEL ÁNGEL BERROSPI JARA
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO

990 291 642
062 513532

Jr. General Prado #873
Segundo Piso

secretaria@camarahuanuco.org.pe
www.camarahuanuco.org.pe



ISO 27001:2022



ISO 9001:2015



ISO 37001:2016